



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:54263/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-673-E-UNC-DEC#FCE; lo informado a fs. 17 por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal;

Lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-673-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático a la Dra. MARIANA FUNES, legajo 33533, en el cargo de Profesor Adjunto DE (cód. 109) por concurso, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. MARIANA FUNES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

*m.-*

